



**MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL MARCO ESTRATÉGICO DE METAS Y
RESULTADOS DEL 16 DE ENERO DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL VICEMINISTRO DE
ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE
INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA**

Las partes en el presente acuerdo, suscriben la presente modificación en atención a los siguientes antecedentes:

Mediante la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 y su anexo, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, detalló las apropiaciones, clasificó y definió los gastos, y estableció en la sección 1701, el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el mencionado decreto se apropiaron los recursos para atender los gastos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre los cuales se incluyó la suma de ciento ochenta y dos mil novecientos ochenta y un millones setenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos (\$182.981'072.765) para el Desarrollo de funciones de apoyo al sector agropecuario en ciencia, tecnología e innovación a cargo de Agrosavia a nivel nacional.

Que en consecuencia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 74 del 25 de enero de 2018 por medio de la cual se transfirió a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, para la vigencia 2018, la suma indicada en el Decreto 2236 de 2017. En el artículo 2 de la Resolución 74 de 2018 se resolvió que La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria deberá cumplir las metas y resultados acordados con el Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Lo anterior en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.17.3.1 del Decreto 1071 de 2015.

Que de acuerdo con lo anterior, el 16 de enero de 2018 el Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Director Ejecutivo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, suscribieron el *Acuerdo del Marco Estratégico de Metas y Resultados Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA 2018*. Tales metas y resultados responden a las demandas tecnológicas de las cadenas productivas identificadas en el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para el sector Agropecuario 2017 – 2027.

Bajo este contexto, mediante oficio 20183130211632 la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, envían a la Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, una propuesta de modificación al citado acuerdo de metas y resultados, en consideración a la administración de los Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura que le fuera delegada a la mencionada corporación mediante Resolución 327 de 2018, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



La propuesta de modificación fue revisada por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dependencia que certificó que la propuesta de modificación revisada obedece a una ampliación del alcance del resultado de la Meta 6, relacionada con el incremento de nuevos materiales genéticos en los sistemas agrícolas, pecuarios y agroindustriales.

Así las cosas, las partes acuerdan que las *metas* que se alcanzarán con la transferencia de recursos para la vigencia 2018 son los siguientes:

Reducir los costos asociados a la producción agropecuaria
Incrementar el valor agregado de los productos agropecuarios
Mejorar la inocuidad y la calidad nutricional de los alimentos generados en los sistemas agropecuarios
Incrementar las prácticas de manejo sostenible, conservación o recuperación, que permitan mejorar la capacidad productiva de los suelos y la eficiencia en el uso del agua y nutrientes
Incrementar las prácticas de mitigación o adaptación para reducir los efectos de la variabilidad y el cambio climático
Conservar la Agrobiodiversidad e Incrementar la incorporación de nuevos materiales genéticos en los sistemas agropecuarios
Fortalecer el capital humano, el capital social y demás capacidades del el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial - SNCTA

Los siguientes son los *resultados* que se alcanzarán con la transferencia de recursos de la vigencia 2018, son los siguientes:

Análisis y reducción del riesgo agroclimático de los sistemas de producción
Articulación y fortalecimiento de las relaciones entre los actores del sistema
Bases de datos y sistemas de información
Bioproductos para el manejo sanitario y fitosanitario
Calidad higiénica, sanitaria y residual de los productos
Caracterización y diagnóstico de plagas, enfermedades y malezas
Mantenimiento, Conservación, Caracterización, evaluación y selección de recursos vegetales, animales, microorganismos y hongos.
Caracterización, zonificación y modelamiento de los recursos bióticos, abióticos y socioeconómicos
Colecta y conservación del recurso genético
Desarrollo de modelos o sistemas productivos
Desarrollo de productos con valor agregado
Determinación de brechas tecnológicas en la producción agropecuaria
Diseño de instrumentos y herramientas de apoyo a la producción agropecuaria
Diseño y rediseño de sistemas productivos alternativos y diferenciados para condiciones agroecológicas específicas
Esquemas de vinculación e innovación tecnológica en la agricultura familiar



Estudios de impacto ambiental y socioeconómico
Estudios de soporte para la toma de decisiones
Estudios socioeconómicos asociados a la agricultura familiar
Fortalecimiento de capacidades del SNCTA
Fortalecimiento de las capacidades Corporativas de CTi
Identificación de necesidades de I+D+i del SNCTA
Mejoramiento, desarrollo y uso de material reproductivo vegetal, animal y microorganismos (variedades, cruces, material seminal y embriones)
Modelos productivos multi especie con énfasis en modelos agroecológicos para la agricultura familiar
Opciones de manejo para el control de plagas, enfermedades y malezas
Prácticas de manejo y/o recomendaciones tecnológicas
Prácticas de uso y manejo sostenible de los recursos suelo, agua y biodiversidad en sistemas productivos
Protocolos de multiplicación de material de semillas y material seminal
Recomendaciones tecnológicas y/o estudios y caracterizaciones para la manipulación, transporte, almacenamiento y protección de productos agrícolas y pecuarios
Tecnologías para el aseguramiento de la calidad y la eficiencia de los insumos
Vulnerabilidad, resiliencia y capacidad adaptativa de los sistemas de producción

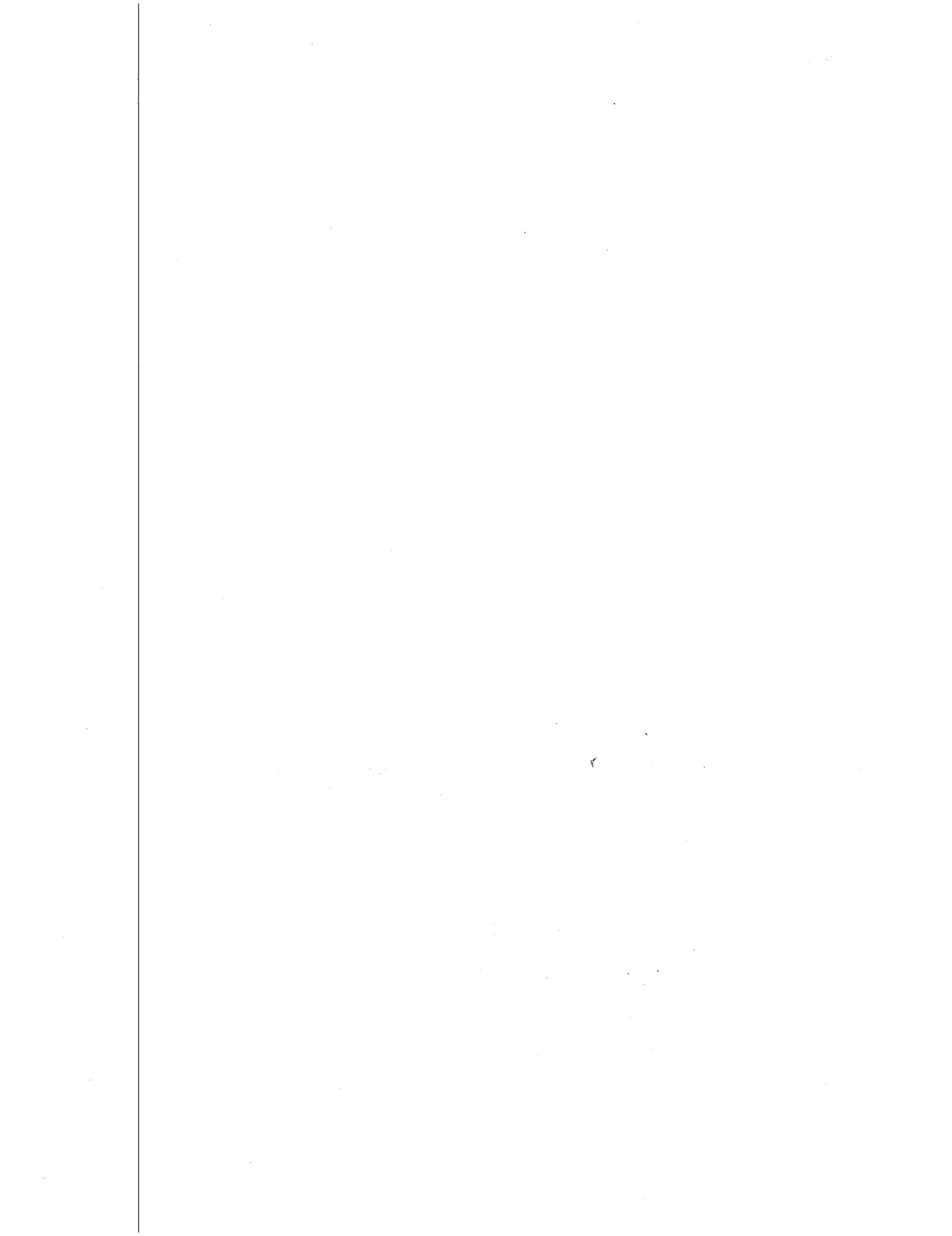
De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente acuerdo el cuarto día del mes de octubre del año 2018:

MARCELA URUEÑA GÓMEZ
 RG✓ Vicerrectora de Asuntos Agropecuarios
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

JUAN LUCAS RESTREPO IBIZA
 Director Ejecutivo
 Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

Visto bueno:

CÉSAR AUGUSTO CORREDOR VELANDIA
 Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural





El Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Certifica

Que en el marco de la Resolución 000074 de 2018 se recibe solicitud 20183130211632 de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA-, para realizar un ajuste a las Metas y Resultados, que permite dar cumplimiento a las actividades de administración de los Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura, de acuerdo a la resolución 327 del 30 de agosto de 2018.

Marco de Metas y Resultados 2018				
Red Innovación	Objetivo PECTIA	Meta	Resultado Aprobado	Resultado a Modificar
Transversales a las redes de Innovación				
Frutales	OBJETIVO 3: Promover el desarrollo de sistemas productivos ambientalmente sostenibles para la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales	Meta 6: Incrementar la incorporación de nuevos materiales genéticos en los sistemas agrícolas, pecuarios y agroindustriales	Caracterización, evaluación y selección de recursos vegetales, animales, microorganismos y hongos	Mantenimiento, Conservación, Caracterización, evaluación y selección de recursos vegetales, animales, microorganismos y hongos
Cacao				
Hortalizas y Plantas aromáticas				
Raíces y tubérculos				
Transitorios y agroindustriales				

Que de acuerdo a la revisión técnica adelantada en la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, se establece que el ajuste a las Metas y Resultados se encamina a incrementar el número de nuevos materiales genéticos en los sistemas agrícolas, pecuarios y agroindustriales, en el marco de las Redes de Innovación lideradas por AGROSAVIA.

CESAR AUGUSTO CORREDOR VELANDIA

Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: HYUNDAI
Revisó: SCAMPOS

